

187393



SECCION TECNICA  
CLASIFICACION I. P. C.  
CLASE B25  
SUBCLASE H

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. CELESTINO GARCIA LANZA., de nacionali-  
dad española

RESIDENCIA: Juan Alvaro González, 6-5° C .-GIJON-.

ENUNCIADO: " BANCO DE CARPINTERO PERFECC-  
CIONADO ".

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

187393



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de " BANCO DE CARPINTERO PERFECCIONADO ".

5

10

La invención se refiere a un banco de carpintero que ha sido perfeccionado en su características de organización, diseño y funcionales que le permite ser ventajosamente utilizado como mecanismo de apriete.

15

En los talleres de carpintería y similares es corriente el utilizar elementos de apriete para sujetar las piezas a trabajar. Estos elementos de apriete, que comunmente se denominan bancos de carpintero, constan esencialmente de dos cuerpos entre los que se aloja la pieza a sujetar, siendo aproximados dichos cuerpos entre sí por medio de un husillo.

20

En este tipo de disposición ocurre al no haber nada más que un punto de apoyo los órganos o cuerpos de apriete basculan. Para evitar este basculamiento se suelen acoplar en la parte inferior del banco unos tacos o elementos de calzo. Igualmente se dispone, y con la misma función de absorber el basculamiento, de un eje o cuerpo cilíndrico de guía.

25

La invención se refiere a un banco de carpintería que ha sido perfeccionado de tal manera que evita los inconvenientes antes mencionados de una forma sencilla y económica.

30

De acuerdo con la invención, el desplazamiento de un cuerpo de apriete sobre el otro se realiza mediante al menos dos husillos de apriete accionados por un único órgano de mando solidario a uno de los husillos, siendo transmiti-

187393



1 do el giro de un husillo al otro mediante un mecanismo de cadena y correspondientes piñones solidarios a los referidos husillos.

5 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

10 La figura 1 es una vista en alzado de un banco de carpintero de acuerdo con la invención.

La figura 2 es una vista seccionada de la figura 1 con los cuerpos de apriete separados.

En ellas se anotan las siguientes particularidades :

- 15
- 1.- Cuerpo de apriete
  - 2.- Cuerpo de apriete
  - 3.- Husillo de apriete
  - 4.- Husillo de guía
  - 5.- Organo de mando
  - 20 6.- Cadena
  - 7.- Piñón
  - 8.- Piñón
  - 9.- Tuerca
  - 10.- Carcasa
  - 25 11.- Tirafondos

30 El banco objeto de la invención consta de dos cuerpos de apriete, el primero (1) donde van a ir montados practicamente los elementos de accionamiento y el segundo (2) que constituye lo que usualmente se denomina la pata del banco.

187393



1

Entre estos dos cuerpos (1, 2) es donde se va a situar la pieza que luego va a ser trabajada, realizándose el apriete o sujeción de dicha pieza al desplazarse un cuerpo de apriete sobre el otro.

5

Este desplazamiento se realiza mediante los husillos (3) y (4). El primero (3) de los husillos constituye básicamente el elemento de apriete, mientras que el husillo inferior (4) constituye el elemento de guía, para que cuando se verifique el apriete los cuerpos (1) y (2) no basculen.

10

El giro del husillo de apriete (3) se realiza por medio del órgano de mando (5) solidario al mismo, mientras que el giro del husillo (4) se realiza por un mecanismo de cadena (6) y piñones (7) y (8), uno solidario al husillo (3) y el otro al husillo (4). De esta forma se produce un desplazamiento paralelo entre los dos cuerpos de apriete (1 y 2). El desplazamiento motivado por el giro de dichos husillos se realiza al disponer fijamente con el cuerpo (2) unas tuercas (9).

15

20

El mecanismo de transmisión precitado queda oculto mediante una carcasa (10) que está unida al cuerpo (1) por unos tirafondos (11).

25

Así pues tenemos en definitiva que el apriete se verifica básicamente por el husillo (3) accionado por el órgano de mando (5), mientras que el husillo (4) que solamente tiene una misión de guía, es girado al mismo tiempo que el husillo (2), por el mecanismo de cadena y piñones, produciéndose así un desplazamiento entre los cuerpos (1) y (2) paralelos y evitándose los basculamientos antes precitados.

30

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe

187393



1 añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

5 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

10 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre " BANCO DE CARPINTERO PERFECCIONADO ", en todo de acuerdo con las siguientes :

R E I V I N D I C A C I O N E S

15 1.- Banco de carpintero perfeccionado, del tipo que comprende, para sujetar la pieza a trabajar, dos cuerpos de apriete, caracterizado esencialmente porque el desplazamiento de un cuerpo de apriete sobre el otro se realiza mediante al menos dos husillos de apriete accionados por un único  
20 Órgano de mando solidario a uno de los husillos, siendo transmitido el giro de un husillo al otro mediante un mecanismo de cadena y correspondientes piñones solidarios a los referidos husillos.

2.- " BANCO DE CARPINTERO PERFECCIONADO ".

25 Según queda sustancialmente descrito en la present memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

30

187393



1

Madrid , 1 5 ENE. 1973  
El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON  
P.P.

*607*

5

10

15

20

25

30

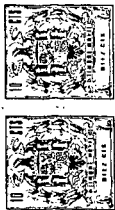


Fig. 1

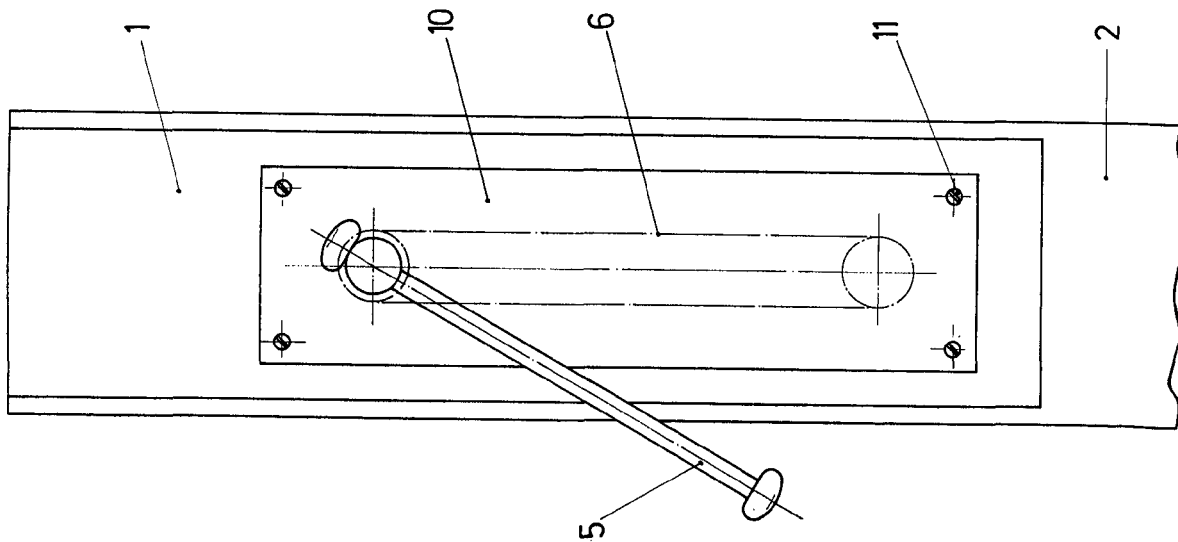
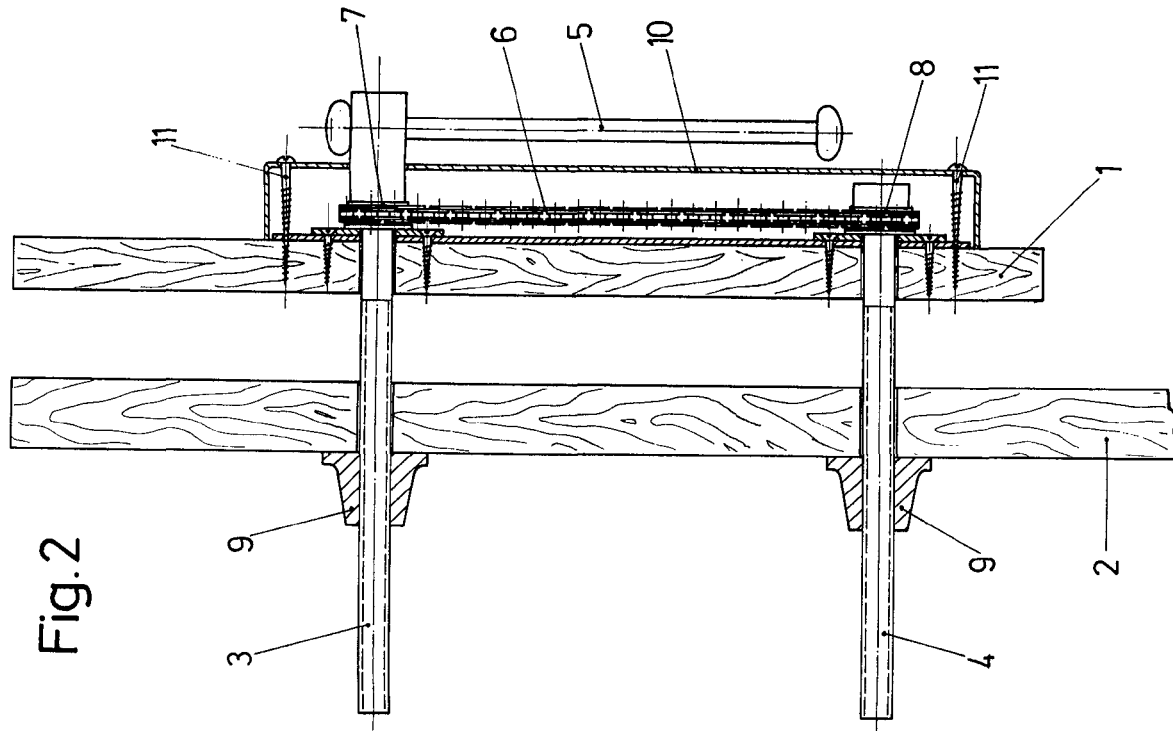


Fig. 2



Escala variable  
Madrid 3 DE C. 1975  
El Agente Oficial  
MIGUEL TORRESGÓMEZ - LANTISA PINZON  
P.R.

109